

## BASES DEL CONCURSO RETOS POR LA JUVENTUD

Desde el Departamento de Juventud de la Diputación de Palencia, se organiza el primer Concurso de “Retos por la Juventud”, organizado con motivo de la conmemoración del Mes de la Infancia, y propone la realización de forma individual, de 5 RETOS en formato video/challenge, que se presentan de forma semanal a través de las Redes Sociales.

Las bases de participación son las siguientes:

- 1.- Los participantes deben ser jóvenes de entre 12 y 18 años.
- 2.- Los participantes deben ser de la provincia o de la capital de Palencia.
- 3.- Sólo se podrá presentar un video por cada uno de los RETOS propuestos.
- 4.- La duración del video no puede exceder 40 segundos.

5.- Para poder optar al premio se debe presentar un video/challenge por cada uno de los retos propuestos. En total serán 5 retos, y se presentarán en redes sociales en las siguientes fechas:

- 1.- Primer reto: 13 de Noviembre hasta el 25 de Noviembre
- 2.- Segundo reto: 20 de Noviembre al 27 de Noviembre
- 3.- Tercer reto: del 27 de Noviembre al 5 de Diciembre
- 4.- Cuarto reto: del 5 de Diciembre al 11 de Diciembre
- 5.- Quinto reto: del 11 de Diciembre al 18 de Diciembre

6.- Los concursantes deberán presentar el reto por whatsapp mandando su video/challenge dentro de los plazos marcados al número **689733686**, indicando la palabra RETO 1, RETO 2 ... y su nombre y sus dos apellidos. Ejemplo: *RETO 1 Juan Palomo García*.

7.- Se valorará en los videos recibidos los siguientes aspectos:

- 1.- Completar el reto propuesto
- 2.- La originalidad en su desarrollo (Disfrazado, con música, bailando...)
- 3.- La dificultad (Añadiendo elementos, ojos cerrados...)

8.- El premio será para el concursante que presente los 5 videos, uno por cada uno de los retos propuestos, que valore el jurado compuesto por 4 personas vinculadas al Departamento de Juventud de la Diputación de Palencia. El premio está valorado en **200 euros** en material tecnológico.

10.- Los videos pasarán a ser propiedad de la Diputación de Palencia, que se reservará los derechos para su utilización, reproducción y difusión, durante un plazo de 15 años, haciendo mención al autor.

11.- Los participantes al ser menores de 18 años, necesitarán la autorización expresa para participar en el concurso, del padre, madre o responsable legal, asumiendo las bases del concurso. La autorización responsable, se solicitará una vez se haya enviado el primer video, donde por la misma vía se enviará al participante el documento de autorización.

12.- Las personas que participen en este Concurso, se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen, dejando por tanto, a la Diputación de Palencia, indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derechos de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

13.- El/la autor/a será responsable de las reclamaciones que se produjeran por los derechos de imagen y terceros.

14.- La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas Bases y del fallo del jurado, así como la decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas.

15.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre la interpretación de las Bases, será de exclusiva competencia del Jurado que a tal efecto se designe.